



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA AUTORIZACIÓN TEMPORAL OJTI



ÍNDICE

1.	MOTIVO DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL.....	3
2.	INSTRUCCIÓN OJTI A REALIZAR Y PLAZO DE AUTORIZACIÓN TEMPORAL.....	3
3.	LISTADO DE INSTRUCTORES OJTI TEMPORALES PROPUESTOS	3
4.	ANÁLISIS DE SEGURIDAD	3
4.1.	Objeto	3
4.2.	Evaluación de seguridad	4
4.2.1.	<i>Amenazas identificadas</i>	<i>4</i>
4.2.2.	<i>Requisitos de seguridad</i>	<i>4</i>
4.2.3.	<i>Cumplimiento de los requisitos de seguridad</i>	<i>4</i>
5.	FIRMA DE LA SOLICITUD	4
6.	ANEXO - PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO	5

1. MOTIVO DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL

Describir el motivo por el que se solicita la autorización temporal, incluyendo los datos de la anotación de unidad para la que se solicita, así como las habilitaciones y anotaciones de habilitación, en su caso.

Anexar un listado de los controladores de la unidad, detallando cuántos de ellos cumplen todos los requisitos para instruir en puesto de trabajo OJTI en la unidad (incluido el de haber ejercido durante un período inmediatamente anterior de al menos seis meses la atribución de la anotación de unidad válida en la que se impartirá la instrucción).

Indicar si existen autorizaciones temporales vigentes para la misma unidad.

2. INSTRUCCIÓN OJTI A REALIZAR Y PLAZO DE AUTORIZACIÓN TEMPORAL

Describir la instrucción OJTI concreta para las que se solicita la autorización temporal de OJTI, justificándose adecuadamente en función de los controladores existentes en la unidad.

En base a todo ello, especificar y justificar el plazo de autorización temporal que se solicita.

3. LISTADO DE INSTRUCTORES OJTI TEMPORALES PROPUESTOS

Listar los instructores OJTI propuestos (cuyo perfil se encontrará detallado en el Anexo), justificando que cumplen con los requisitos generales aplicables:

- Tener una anotación OJTI válida,
- Tener Anotaciones de idioma válidas,
- Tener certificado médico válido.
- Tener la anotación de unidad sobre la que instruirán en OJT.
- Haber ejercido al menos 2 años los privilegios de la habilitación en la que instruirán (reducibles a 1 si lo aprueba la autoridad, justificado por la complejidad y el impacto en continuidad y en la seguridad).

4. ANÁLISIS DE SEGURIDAD

4.1. Objeto

El objeto del análisis de seguridad es mitigar las amenazas derivadas del incumplimiento del punto ATCO.C.010 (b)(2) relativo al requisito necesario para instruir OJTI de haber ejercido durante un período inmediatamente anterior de al menos seis meses la atribución de la anotación de unidad válida en la que se impartirá la instrucción.

4.2. Evaluación de seguridad

Describir el proceso seguido en la identificación de las amenazas, riesgos y medidas de mitigación que supone el incumplimiento del punto ATCO.C.010 (b)(2).

4.2.1. Amenazas identificadas

Describir las amenazas identificadas (ej. posibilidad de que se produzca una incorrecta evaluación debido a una falta de experiencia en la operativa de la unidad).

4.2.2. Requisitos de seguridad

Descripción de los requisitos de seguridad para minimizar las posibilidades de que se produzca la amenaza, así como para mitigar las posibles consecuencias en el caso de que se llegara a producir.

- **R1:** *Requisitos generales establecidos en el apartado 3*
- **R2:**
- **R3:**

Se incluyen los siguientes ejemplos para posibles requisitos de seguridad a incluir en el análisis, con el fin de alcanzar un nivel de seguridad adecuado:

- *Haber ejercido en la unidad durante una serie de horas/meses (menor de 6 meses), que le otorguen experiencia suficiente para impartir instrucción en la dependencia en cuestión. (especificar periodo de tiempo).*
- *Haber ejercido como OJTI en la habilitación y anotación de habilitación a instruir en algún momento durante los últimos (especificar periodo de tiempo).*
- *Haber realizado las funciones de OJTI en otra dependencia durante al menos (especificar periodo de tiempo).*

4.2.3. Cumplimiento de los requisitos de seguridad

Para los controladores propuestos en el apartado 3, evidencia del cumplimiento con los requisitos de seguridad.

Para los controladores propuestos en el apartado 3, evidencia del cumplimiento con los requisitos de seguridad.

5. FIRMA DE LA SOLICITUD

El documento debe estar firmado por la persona responsable de la solicitud de la organización solicitante.



6. ANEXO - PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO

En este anexo, se especificarán todos los datos relevantes del personal propuesto para la expedición de la autorización temporal.